Contrato N° 38/2019

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ministro, **Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN,** con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 140, de fecha 29 de agosto del 2018, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.**, con **RUC N° 80022850-2**, domiciliada en la calle José Rodo N° 1110 c/ E. Ayala de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Simeón Adorno Barrios**, con Cedula de Identidad Nº **707.434**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el "**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**" identificado con el **ID 369.238.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.238.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * REPUBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por **Contratación Directa N° 15/2019** para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 632/19, de fecha 26 de Noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	57.500	57.500
3	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
4	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	86.500	86.500
5	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
6	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	57.000	57.000
7	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	63.000	63.000
8	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	96.000	96.000
9	Publicación en DIARIO ABC COLOR Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
10	Publicación en DIARIO ABC COLOR Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
11	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
12	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	50.500	50.500
13	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	50.000	50.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

14	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	57.500	57.500
15	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
16	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	63.000	63.000
17	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	48.000	48.000
18	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	69.000	69.000
19	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
20	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
21	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
22	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	54.000	54.000
23	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	55.000	55.000
24	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	61.000	61.000
25	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	36.000	36.000
26	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	54.000	54.000
27	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
28	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
29	Publicación en DIARIO LA NACION Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	55.000	55.000
30	Publicación en DIARIO LA NACION Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	55.000	55.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

31	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	8.000	8.000
32	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de Itapúa. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
33	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de San Pedro. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
34	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada - Turno Tarde.	segundos	1	Unidad	Evento	8.000	8.000
35	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. De Canindeyú. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
36	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. De Concepción. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
37	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Chaco - AM Satelital (Lenguaje PLURI- ETNIA). Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
						Precio Total	**1.787.500**

Monto mínimo	15.000.000
Monto máximo	30.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma mínima de **G. 15.000.000** (**Guaraníes quince millones**) y máxima de **G. 30.000.000** (**Guaraníes treinta millones**).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el **31/12/2020.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservistas del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10.MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; si éstas resultaren insuficientes, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital de la República.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días de mes de diciembre de 2019.

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
Representante Legal
APOLO 11 S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN
Ministro
MADES